



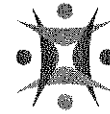
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL QUINCE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO.-----

Siendo las dieciséis horas con diez minutos del día diecinueve del mes de marzo del año dos mil quince, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Arbitraje Médico, sito en Calle Privada Nueva Navarra número 10, colonia Jardines de Reforma, de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, se reunieron los C.C. **Dra. Vesta Richardson López Collada**, Secretaria de Salud y Presidenta de la Junta de Gobierno de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo de Sectorización de diversas Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5048, de fecha cinco de diciembre de 2012, mediante el cual se delega de forma general en los titulares de todas las Secretarías coordinadoras de sector, la facultad conferida al titular del Poder Ejecutivo Estatal de presidir los órganos de gobierno de dichas Entidades; **Lic. Hernán Aldrete Valencia**, Director General de Planeación Participativa, en representación de la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado; **L.A. Noé Guadarrama Mariaca**, encargado de Despacho de la Dirección General de Desarrollo Organizacional, en representación del Lic. Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; **Dr. Juan Manuel Calvo Ríos**, Subsecretario de Salud; **Dr. Héctor Manuel Álvarez Valero**, Presidente del Colegio de Médicos Cirujanos del Estado de Morelos, A.C., **Dr. Gabriel Rebolledo Vivas**, Presidente de la Asociación de Hospitales Privados y Servicios Conexos del Estado de Morelos, A. C.; **Mtro. Rubén Toledo Orihuela**, en representación del Lic. Raúl Vergara Mireles, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM; **Dr. Eric Malchan Olivas**, Coordinador de Vinculación, en representación del Dr. Rodolfo Gatica Marquina, Director de la Facultad de Medicina de la UAEM; **Dra. Ludmila Vite Torres**, Presidenta del Colegio de Médicas Morelenses; **Lic. Berenice López Ángeles**, Directora General Jurídica de la Secretaría de Salud, y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno; y como invitados el **Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández**, Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, y **C.P. Mirella Díaz Castro**, Comisario Público Honorífico en la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, con la finalidad de participar en la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil quince, de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, haciéndose constar que con fecha diez de marzo del año en curso, la Lic. Berenice López Ángeles, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, en tiempo y forma convocó a la presente sesión bajo el siguiente:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.-----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-----
4. Aprobación de las reformas al Decreto de Creación de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.-----

(Handwritten signatures and scribbles on the right margin)



- 5. Aprobación de las reformas el Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico y el Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas y Gestión Pericial de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.-----
- 6. Presentación y aprobación del informe anual de actividades de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, correspondiente al año de 2014.-----
- 7. Seguimiento de Acuerdos tomados por la Junta de Gobierno.-----
- 8. Asuntos Generales.-----
- 9. Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

1. Pase de lista y declaración de quórum legal. La Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno de la COESAMOR, procede al pase de lista, informándose en primera instancia, que según consta en el acuse de recibo de invitación (Apéndice 2ª/SO/JG/COESAMOR/2015 **Anexo 1.** Acuse de recibo de invitación y orden del día.), se verificó que todos y cada uno de los miembros que conforman esta Junta de Gobierno fueron convocados en tiempo y forma a participar en la presente sesión; una vez comunicado lo anterior, se dio a conocer que al realizar el pase de lista, se observó la presencia de todos sus miembros, por lo que al existir quórum legal, se declaró formalmente instaurada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico (Apéndice 2ª/SO/JG/COESAMOR/2015 **Anexo 2.** Lista de Asistencia.).-----

2. Lectura y aprobación del Orden del día. Se dio lectura y sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día, tomándose el siguiente:-----

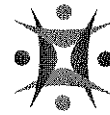
ACUERDO JG-COESAMOR-15-S002-01.- Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día.-----

3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior. La Presidenta de la Junta de Gobierno, informó a sus integrantes, que el acta de la primera sesión ordinaria de dos mil quince, se integró en el cuadernillo de trabajo que les fue entregado, por lo que en este acto se somete a su votación, tomándose el siguiente:-----

ACUERDO JG-COESAMOR-15-S002-02.- Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la de la primera sesión ordinaria de dos mil quince.-----

4. Aprobación de las reformas al Decreto de Creación de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico. El Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández, Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, informó que se reformó: el último párrafo del artículo 11; la fracción X del artículo 12, y la fracción XVII del artículo 18 de Decreto número mil ciento ochenta y tres, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, con la finalidad de modificar la estructura administrativa de la COESAMOR, y con ello reforzar las medidas de racionalidad y austeridad, para optimizar los recursos humanos y financieros de que se dispone, dando con ello cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen las bases y lineamientos para la reestructura de la Administración Pública Estatal. Sometiéndose a su votación, tomándose el siguiente:-----

ACUERDO JG-COESAMOR-15-S002-03.- Se aprueba por unanimidad de votos las reformas al Decreto de Creación de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico. (Apéndice 2ª/SO/JG/COESAMOR/2015 **Anexo 3.** Reformas al Decreto de Creación de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.)-----



5. Aprobación de las reformas el Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico y el Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas y Gestión Pericial de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

El Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, en uso de la palabra recordó que derivado de la reestructuración realizada al organismo, desaparecieron la Subcomisión Médica, la Subcomisión Jurídica y la Dirección de Administración, creando las unidades administrativas de Subcomisión y Coordinación de Gestión y Enlace Institucional, generando en consecuencia una redistribución de las funciones, cuestión que originó la modificación al Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, y al Reglamento de procedimientos para la atención de quejas y gestión pericial de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, informando que las modificaciones consistieron en: Reforma de los artículos 4, 5; en el artículo 10, la fracción IX; el nombre del Capítulo VI; el artículo 16; el artículo 17; en el artículo 22, las fracciones VIII, XVII y XVIII; en el artículo 23 la fracción II y el párrafo último; en el artículo 25, la fracción II y párrafo último, y el artículo 27 del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, además se adicionaron ocho fracciones para ser XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, recorriéndose en su orden la actual la XXIII para ser XXXI, en el artículo 10, un artículo 16 BIS, y se derogaron el Capítulo V de las Facultades Genéricas de los Subcomisionados y Titulares de las Direcciones, y los artículos 12, 13, 14, 15; tomándose el siguiente: 7

ACUERDO JG-COESAMOR-15-SO02-04.- Se aprueba por unanimidad de votos las reformas el Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico y el Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas y Gestión Pericial de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico. (Apéndice 2ª/SO/JG/COESAMOR/2015 **Anexo 4.** Reformas al Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico y el Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas y Gestión Pericial de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.). -----

6. Presentación y aprobación del informe anual de actividades de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, correspondiente al año de 2014. -----

El Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández, Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, da a conocer el informe anual de actividades de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, correspondiente al año de 2014. La Licenciada Berenice López Ángeles, en su carácter de Secretaria Técnica somete a votación de los asistentes el presente punto, tomándose el siguiente:-----

ACUERDO JG-COESAMOR-14-SO03-03.- Se aprueba por unanimidad de votos el informe anual de actividades de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, correspondiente al año de 2014. (Apéndice 2ª/SO/JG/COESAMOR/2015 **Anexo 5.** Informe de actividades 2014).-----

7. Seguimiento de Acuerdos tomados por la Junta de Gobierno. Se dio a conocer a los integrantes los avances en el cumplimiento de los acuerdos tomados, la cual se anexa a la presente acta como **Anexo 6.** Seguimiento de Acuerdos tomados por la Junta de Gobierno, haciendo la aclaración que dicha información es únicamente para conocimiento de los integrantes. Dándose por enterados del presente punto los miembros de la Junta de Gobierno.-----

8. Asuntos generales. No hubo registro de temas. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



14. Clausura de la sesión. No habiendo más asuntos que tratar, el Representante del Presidente de la Junta, en el mismo día y lugar en que dio inicio la segunda sesión ordinaria, procedió a declarar su clausura, siendo las diecisiete horas con veinte minutos, instruyendo al Secretario Técnico para que en tiempo y forma realice los trámites necesarios para citar a la siguiente sesión.-----

Leída que fue la presente acta y enterados los que en ella participaron de su contenido, fuerza legal y validez, lo firman al margen y al calce, en dos tantos originales para constancia. -----

Dra. Vesta L. Richardson López Collada
Secretaria de Salud y Presidente de la Junta
de Gobierno.

Lic. Hernán Aldrete Valencia
Representante de la Secretaría de Hacienda.

L.A. Noé Guadarrama Mariaca
Representante de la Secretaría de
Administración.

Dr. Juan Manuel Calvo Ríos
Subsecretario de Salud.

Dr. Héctor Manuel Álvarez Valero,
Presidente del Colegio de Médicos Cirujanos
del Estado de Morelos, A.C.

Dr. Gabriel Rebolledo Vivas
Presidente de la Asociación de Hospitales
Privados y Servicios Conexos del Estado de
Morelos, A.C.

Dr. Eric Malchan Olivas
Representante de la Facultad de Medicina de
la UAEM

Mtro. Rubén Toledo Orihuela
Representante de la Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales de la UAEM



Dra. Ludmila Vite Torres
Presidenta del Colegio de Médicas Morelenses

Lic. Berenice López Ángeles
Directora General Jurídica de la Secretaría de Salud y Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández
Comisionado Estatal de Arbitraje Médico.

C.P. Mirellá Díaz Castro
Comisario Público Honorífico en la COESAMOR.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2015 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Arbitraje Médico, celebrada el día diecinueve de marzo del año dos mil quince.